GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NUMERO: 48/2022
SOLICITUD No:027/2022
FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2022
FECHA DE DISTRIBUCION: 3 MAY 2022

SEÑORES:
BLOQUE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
(RH SOLUCIONES)
NIT: 0614-060220-102-1
MEDIANA EMPRESA
URBANIZACION MADRE SELVA, AVENIDA EL ESPINO No. 67
ANTIGUO CUSCATLAN
TEL.: 7141-3572
PRESENTE

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	VALOR TOTAL $ CON IVA
19	80602065	FRANELA LISA VARIOS COLORES. YARDA S/M	C/U	367	$1.20	$440.40
32	80602146	TOALLA DE TELA ADSORBENTE PARA SECADO DE UTENSILIOS DE COCINA. S/M	C/U	12	$1.31	$15.72
36	80602171	CEPILLO PARA TUBOS, PARTE DE FIBRA (60.75") Y LARGO DE 14" S/M	C/U	15	$3.96	$59.40
38	80602175	ESCOBA DE FIBRA NATURAL (MINIMO 3-5 AMARRES) S/M	C/U	30	$3.70	$111.00
44	80701010	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE. S/M	C/U	40	$0.99	$39.60
46	80701020	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500 A 1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE. S/M	C/U	40	$1.25	$50.00
47	80701030	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE. S/M	C/U	40	$1.65	$66.00
48	80701110	HILO CRUDO DE CAÑAMO, No. ¼" PARA AMARRE DE EMPAQUE DE MATERIALES, EN BOLLO DE 1 LIBRA. S/M	C/U	75	$2.18	$163.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON IVA INCLUIDO.....						$945.62

UFI: 163
CIFRADO PRESUPUESTARIO: (CUADRO ANEXO)

PLAZO DE ENTREGA:
10 DIAS CALENDARIOS DESPÚES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA:
ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)

LA CANCELACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINSAL PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO, LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL CON 2 COPIAS A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE SALUD, NO. DE REGISTRO 154543-7, GIRO: **ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL**, NÚMERO DE NIT 0614-291190-105-7, INCLUYENDO EN EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS , NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN , NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE RECEPCIÓN AMBAS FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL (ART. 77 RELACAP), DEBIENDO PRESENTAR EL SUMINISTRANTE COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA .

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A $100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTEO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **LA LIC. ANA ISABEL SOLORZANO DE MOLINA, COLABORADOR ADMINISTRATIVO,** A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO**/A AL TELÉFONO: 2591-7941**, AL **CORREO ELECTRÓNICO** ana.srodriguez@salud.gob.sv

/js

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **"ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA" previo** los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (**según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	**POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)**
	Sara Elizabeth Pensamiento de Melgar
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES **VICEMINISTRA DE OPERACIONES** **EN SALUD AD-HONOREM**	**FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA.**

/js

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

LG SC 27/2022 ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA

RENGLON	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 163 DISTRIBUCION SEGÚN ASIGNACION PRESUPUESTADO				
				2022-3200-3-81-01-21-2-54104	2022-3200-3-81-01-21-2-54105	2022-3200-3-81-01-21-2-54107	2022-3200-3-81-01-21-2-54112	2022-3200-3-81-01-21-2-54199
19	80602065	FRANELA LISA, VARIOS COLORES , YARDAS	C/U	367				
32	80602146	TOALLA DE TELA ABSORBENTE PARA SECADO DE UTENSILIOS DE COCINA	C/U	12				
36	80602171	CEPILLO PARA TUBOS, PARTE DE FIBRA (60.75") Y LARGO DE 14"	C/U					15
38	80602175	ESCOBA DE FIBRA NATURAL(MINIMO 3-5 AMARRES)	C/U					30
44	80701010	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U			40		
46	80701020	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U			80		
47	80701030	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE	C/U			40		
48	80701110	HILO CRUDO DE CAÑAMO, (ESPECIFICAR No.1/4"), PARA AMARRE DE EMPAQUE DE MATERIALES, EN BOLLO DE 1 LIBRA	C/U	75				